

COMUNICADO PÚBLICO:
DE SITIOS DE MEMORIA, ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y
AGRUPACIONES DE FAMILIARES, ABAJO FIRMANTES:

ASFIXIA PRESUPUESTARIA DEL PLAN NACIONAL DE
BÚSQUEDA Y ELIMINACIÓN DE ASIGNACIONES PARA LOS
SITIOS DE MEMORIA

Santiago, 14 de octubre de 2026

- El presupuesto para la ejecución del **Plan Nacional de Búsqueda** para el año 2027 **disminuye en términos reales (considerando IPC) un -27.71%** en los recursos destinados a la realización de **diligencias y peritajes forenses**.
- El presupuesto para el financiamiento de acciones de recuperación, mantención, operación y puesta en valor de Sitios de Memoria **para el año 2027 disminuye en un -36.7% (considerando IPC)**.
- El presupuesto ordinario exclusivo del **Programa de Sitios de Memoria disminuye de forma agregada en un 60,69%**, pasando de \$1.688.953.000 a \$683.075.000 de pesos para el año 2027, incluyendo el 100% de los fondos para inversión.

I. PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA (PNB): RECORTES
PRESUPUESTARIOS 2026 E IMPACTO EN LAS DILIGENCIAS.

Según antecedentes oficiales provistos por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el Ministerio de Hacienda, mediante el Decreto N° 332 (24 de abril de 2026), se implementó una reducción presupuestaria de \$65.274.000 pesos al Programa de Derechos Humanos (PDH), órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda (PNB). Al consolidar esta cifra con la disminución previa de **\$26.020.000 de pesos** —establecida en el Decreto 135—, la contracción financiera agregada asciende a **\$91.294.000 de pesos**

Esta reducción neta significó una contracción del **8,80% del presupuesto original**, disminuyendo los recursos disponibles de \$1.036.658.000 a \$945.364.000 pesos. Al respecto, la Subsecretaría de Derechos Humanos comunicó en mayo de 2026 al Comité de Seguimiento y Participación del PNB, mediante una minuta técnica de la División de Administración y Finanzas¹, que el ajuste macroeconómico afectaría de manera específica al ítem de 'Diligencias' el cual

¹División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Derechos Humanos. "PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA, VERDAD Y JUSTICIA PRESUPUESTO 2023-2026", 19 de mayo de 2026.

financia directamente las tareas de prospección, levantamiento de testimonios e investigación criminal en terreno.

Entidad	Presupuesto Inicial 2026	Recorte Dec. 135	Recorte Dec. 332	Total Recortes	% Recorte	Total Disponible 2026
PDH	1.036.658.000	26.020.000	65.274.000	91.294.000	8,8%	945.364.000
SML	489.514.000	0	0	0	0,0%	489.514.000
TOTAL	1.526.172.000	26.020.000	65.274.000	91.294.000	5,98%	1.434.878.000

Fuente: elaboración Red de Observadoras en Justicia y Memoria.

II. PROPUESTA PRESUPUESTARIA PARA EL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA, AÑO 2027.

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año fiscal 2027, ingresado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, contempla una reestructuración metodológica en la **Partida de la Subsecretaría de Derechos Humanos**. En virtud de esta modificación, el Programa de Derechos Humanos adquiere autonomía presupuestaria bajo la denominación de Programa 02, asignándole la suma de \$3.604.644.000 pesos. De este monto, \$2.079.293.000 pesos corresponden a gastos de personal y \$1.525.311.000 pesos a la adquisición de bienes y servicios de consumo. Cabe precisar que **este diseño contable no constituye un incremento real de recursos en comparación con el presupuesto del año 2026** —que ascendió a \$2.169.484.000 pesos—, sino que responde exclusivamente a una reconfiguración en la presentación y desagregación de las asignaciones de la Subsecretaría.

Preocupa la eliminación del Subtítulo 24 del Programa de Derechos Humanos, que permitía las transferencias corrientes, y junto a ello, el financiamiento de las conmemoraciones y encuentros nacionales de agrupaciones de familiares. Por lo que se solicita a la Subsecretaría de Derechos Humanos que detalle cómo se imputará el gasto para este tipo de actividades para el año 2027, en caso de contemplarlo dentro sus ítems presupuestarios.

La propuesta presupuestaria para el año 2027 profundiza la contracción técnica de la política de búsqueda. El presupuesto general asignado al **Plan Nacional de Búsqueda del Programa de Derechos Humanos sufrirá una disminución real del -20.88% (con IPC) en comparación con el año 2026**, pasando de **\$1.036.658.000** a **\$843.876.000** de pesos, lo que representa \$192.782.000 de pesos menos para las diligencias de búsqueda.

Paralelamente, el Servicio Médico Legal (SML) presenta una asignación sectorial de **\$291.014.000 de pesos** para la ejecución de pericias forenses en el marco del PNB. Dicho monto equivale a una **reducción real del -42.21% (considerando IPC)** respecto al presupuesto de 2026, periodo en el que se dispuso de **\$489.514.000**.

En consecuencia, el presupuesto consolidado del Plan Nacional de Búsqueda para el año 2027 experimenta una disminución nominal de **\$391.282.000 de pesos** destinados a la realización de diligencias y peritajes forenses.

Entidad	Presupuesto Base 2026	Proyecto Presupuesto 2027	Diferencia nominal	Variación real (%)
PDH	1.036.658.000	843.876.000	-192.782.000	-20.88%
SML	489.514.000	291.014.000	-198.500.000	-42.21%
TOTAL ASIGNADO	1.526.172.000	1.134.890.000	-391.282.000	-27.71%

Fuente: elaboración Red de Observadoras en Justicia y Memoria.

Por otra parte, la propuesta presupuestaria para el período 2027 elimina de la partida correspondiente al **Poder Judicial** la **Glosa N° 03**, un mecanismo regulatorio que resguardaba fondos por **\$384.637.000 pesos** destinados al programa “**Búsqueda y Digitalización de Causas de Derechos Humanos**”. Este componente normativo no sólo garantizaba el financiamiento de dicho proyecto, sino que establecía un deber de transparencia activa frente a la **Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, exigiendo reportes trimestrales detallados sobre la ejecución operativa y técnica del proyecto. Si bien el análisis comparativo con el presupuesto de 2026 no refleja claramente una reducción equivalente, la ausencia de la glosa introduce ambigüedad sobre la persistencia institucional de la iniciativa, y sin lugar a dudas debilita el marco de **fiscalización y rendición de cuentas**.

III. CRISIS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SITIOS DE MEMORIA Y ELIMINACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2027.

El impacto fiscal del Decreto N° 332 de 2026 también golpeó severamente al Programa de Sitios de Memoria del Servicio Nacional del Patrimonio (SERPAT), aplicando una disminución del **43,90%** (equivalente a una rebaja neta de 510 mil dólares) sobre el Subtítulo 24 de la Subsecretaría de DD.HH., **reduciendo la cobertura de \$1.183.527.000 a \$663.593.000** de pesos. Esta restricción forzó la exclusión total de financiamiento estatal para 8 sitios de memoria a nivel nacional (como: la ex Clínica Santa Lucía, el Sitio de Memoria de Cerro Chena, el recinto de José Domingo Cañas, Asociación de Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia, Casa Sola Sierra AFDD, FASIC y el Sitio de Memoria de Mulchén). Asimismo, el Subtítulo 33 destinado al Fondo de Inversión y Conservación Patrimonial sufrió un recorte inmediato del 55,48%, reduciéndose a \$225.000.000 de pesos.

En la formulación presupuestaria para el año fiscal 2027, se consolida de forma definitiva el desmantelamiento de este fondo. El presupuesto ordinario exclusivo del **Programa de Sitios de Memoria disminuye de forma agregada en un 60,69%**, pasando de \$1.688.953.000 a

\$683.075.000 de pesos. Dicha reducción se ve impactada por la **eliminación del 100% del Subtítulo 33** destinados a proyectos de inversión, rescate arqueológico y estabilización de la infraestructura estructural de memoria.

Al consolidar los fondos globales administrados de forma conjunta por el Programa de Sitios de Memoria y la glosa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), **el presupuesto decae en términos reales en un 36,74%**, reduciéndose de \$2.887.547.000 a sólo \$1.879.195.000 de pesos para el año 2027. Esto significa una **contracción de \$1.008.352.000 de pesos menos para la gestión de estos recintos**.

Línea Presupuestaria	Presupuesto Base 2026	Proyecto Presupuesto 2027	Diferencia nominal	Variación real (%)
PSM Completo	1.688.953.000	683.075.000	-1.005.878.000	-60.69%
PSM Componente 1 (Plan de Gestión)	1.183.527.000	683.075.000	-500.452.000	-43,9%
PSM Componente 2 (Inversión Patrimonial)	505.426.000	0	-505.426.000	-100,00%
Financiamiento directo vía Glosa SERPAT	1.198.594.000	1.196.120.000	-2.474.000	-3%
TOTAL	2.887.547.000	1.879.195.000	-1.008.352.000	-36,74%

Fuente: elaboración a partir de Londres 38. Red de Observadoras en Justicia y Memoria.

A lo anterior se añade la dilación en la tramitación de las solicitudes de declaratoria por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio). Esta situación responde a la falta de respuesta por parte de los organismos estatales encargados de proveer los antecedentes necesarios para respaldar dichos expedientes (como la Subsecretaría de Derechos Humanos). Como consecuencia de este rezago administrativo, **actualmente existen 63 solicitudes de declaratoria o de ampliación de protección de sitios pendientes desde marzo de 2026 a la fecha**. Este escenario resulta crítico, toda vez que la obtención de dicha condición jurídica es un requisito indispensable para que los sitios de memoria puedan postular de manera efectiva a fondos públicos o, eventualmente, acceder a los recursos contemplados en el futuro proyecto de ley sobre financiamiento de los sitios de memoria.

IV. CONCLUSIONES Y SOLICITUDES

CONCLUSIONES TÉCNICAS:

- La **asfixia presupuestaria de los ítems de 'Diligencias' del PNB y 'Pericias Forenses'** del SML ralentiza de forma indefinida y sistemática la capacidad técnica del Estado para dar cumplimiento eficaz a las metas institucionales de búsqueda de las víctimas. Asimismo,

genera particular preocupación la eliminación del Subtítulo 24 del Programa de Derechos Humanos, que permitía las transferencias corrientes destinadas al financiamiento de conmemoraciones y encuentros de las agrupaciones de familiares.

- Por otra parte, llama la atención la eliminación Glosa N° 03 en la partida del Poder Judicial para el período 2027 que regulaba el financiamiento de \$384.637.000 pesos para el proyecto “Búsqueda y Digitalización de Causas de Derechos Humanos”. La omisión de esta glosa suprime la obligación de emitir reportes trimestrales ante la **Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, lo que genera incertidumbre sobre la continuidad técnica de la iniciativa y precariza el marco de **fiscalización, transparencia y rendición de cuentas**.
- La completa eliminación de la inversión en el Subtítulo 33 **vulnera directamente el principio internacional de no regresividad** en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales asociados a la preservación del patrimonio de la memoria.

SOLICITUDES A LAS AUTORIDADES:

- AL CONGRESO NACIONAL: Que exija reposición inmediata e indexada por IPC de las glosas del Servicio Médico Legal destinadas a pericias forenses, así como las vinculadas con el Subtítulo 33 de la SERPAT relativa al fondo de inversión del Programa de Sitios de Memoria.
- AL CONGRESO NACIONAL: Que pida al Ejecutivo los motivos de la eliminación de la Glosa 03 del Poder Judicial, y si se dará continuidad al proyecto de digitalización de las causas de búsqueda para el PNB.
- A LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS: Que informe acerca de cómo dará cumplimiento a las transferencias corrientes con motivo de las conmemoraciones y encuentros nacionales (al haber eliminado el Subtítulo 24 del Programa de Derechos Humanos).
- AL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES: Que destrabe y dé resolución prioritaria a las 63 solicitudes de declaratoria pendientes de sitios de memoria en nuestro país.

Organizaciones de derechos humanos, sitios de memoria y agrupaciones de familia abajo firmantes:

1. Red de Observadoras en Justicia y Memoria.
2. Corporación por los Derechos Humanos Agitar Memorias.
3. Fundación Ciudadana por los Derechos Humanos.
4. Colectiva Feminista, Julieta Kirkwood Arica.
5. Derechos Humanos Cordillera.
6. Centro Cultural 119 Esperanzas.
7. Sitio de Memoria Ex Cárcel Pública de Arica.

8. Corporación Mujeres Siglo XXI Osorno.
9. Coordinadora de Ex Presas y Ex Presos Políticos de Santiago.
10. Sobrevivientes de Tejas Verdes.
11. Grupo Ex SERPAJ 80, Arica.
12. Colectivo 119 de Familiares y Compañeros.
13. Sitio de Memoria Casa de Piedra de La Serena.
14. Corporación Casa Varas Mena 417 Sitio de Memoria y Resistencia.
15. Usuarios Prais Sur Oriente RM.
16. Fundación Henry Dunant.
17. Taller Hilvanando Memoria.
18. H.I.J.O.S. Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.
19. Comisión de Derechos Humanos Club Social y Deportivo COLO-COLO.
20. Familiares de ex Prisioneros Políticos Fallecidos.
21. Ex Menores Víctimas de Prisión Política y Tortura.
22. Corporación del Retorno.
23. Colectivo de trabajadores y ex trabajadores Comisión Verdad y Niñez.
24. Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas.
25. Colectivo Archiveras Luisas.
26. Comisión Ética Contra la Tortura.
27. Coordinadora Nacional de Organizaciones de Derechos Humanos y Movimientos Sociales.
28. Comité de Reparación en Viviendas para Víctimas de Violencia Política.
29. Club del Adulto Mayor la Vida es Bella en Plenitud.
30. Corporación Sitio de Memoria Ex Cárcel Pública de Valparaíso.
31. Mesa de Derechos Humanos por una Vida Digna.
32. Agrupación Mesa de Derechos Humanos de Quilpué.
33. Proyecto Lebu-Colliguay.
34. Agrupación de querellantes Salvador Allende de Valparaíso.
35. Colectivo Ex Prisioneras y Prisioneros Políticos de Valparaíso.
36. Comité de Derechos Humanos y Ecológicos de Quilpué.
37. Comité Oscar Romero-Sicsal Chile.
38. Sitio de Memoria Estadio Víctor Jara.
39. Sitio de Memoria Melinka – Puchuncaví.
40. CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos.
41. Red Nacional de Sobrevivientes del Estallido Social.
42. Fundación NODO XXI.
43. Agrupación de Familiares de Víctimas de Tocopilla.
44. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de La Serena.

45. Soledad Blanco Presidenta de la Agrupación de Familiares de los detenidos ejecutados y desaparecidos del equipo de seguridad Presidencial del Doctor Salvador Allende Gossens (GAP).
46. Agrupación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine.
47. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Parral.
48. Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos de Chillán.
49. Agrupación de Detenidos Desaparecidos de Concepción.
50. Coordinadora por los Derechos Humanos Osorno.
51. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Puerto Montt.
52. Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Santiago (AFEP).
53. Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH)
54. Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH).
55. Directiva de la Federación de Estudiantes Universidad Católica (FEUC).
56. Mesa Ejecutiva Federación de Estudiantes FEUCN Antofagasta
57. Consejera Superior Universidad Antofagasta Elizabeth Mora Silva.
58. Consejero Universitario Universidad Antofagasta Kevin Molina Avendaño.
59. Mesa Ejecutiva Federación de Estudiantes Universidad de La Serena.
60. Secretaría de Memoria y Derechos Humanos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

Asimismo, suscribe La Red Nacional de Sitios de Memoria, integrado por los sgtes:

1. Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier.
2. Agrupación de Derechos Humanos de Coyhaique.
3. Agrupación de Beneficiarios de leyes de reparación política de Quilpué.
4. Agrupación de Ex Menores Víctimas de Prisión Política y Tortura de La Serena.
5. Agrupación de Ex Presos Políticos de Pisagua.
6. Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia.
7. Agrupación de Ex Presos Políticos Y Políticas de Temuco “Enrique Pérez Rubilar”.
8. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Liquiñe.
9. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de La Araucanía.
10. Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta.
11. Agrupación de Familiares de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos Políticos, AFEDDEP de Calama
12. Agrupación de Memoria Popular El Bosque.
13. Agrupación de Sobrevivientes de Tejas Verdes.
14. Agrupación de Usuarios PRAIS Derechos Humanos Ancud.
15. Agrupación Memorial Aeródromo de Tobalaba (AMAT).

16. Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta.
17. Agrupación por la Memoria, la Cultura y el Patrimonio, de Lanco y Malalhue.
18. Agrupación por los Sitios de Memoria y Derechos Humanos Lo Espejo.
19. Agrupación Sitio de Memoria La Veleidosa de Tocopilla.
20. Agrupación Sitio de Memoria Las Coimas.
21. Asamblea de Derechos Humanos de Colchagua.
22. Asociación de Memoria y Derechos Humanos, Irán 3037.
23. Asociación Memorias Colectivas del Bío Bío.
24. Asociación Memorias en Resistencia.
25. Asociación por la Memoria y los DDHH Colonia Dignidad.
26. Asociación por los Derechos Humanos Parral.
27. Casa de Miguel Red Solidaria.
28. Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume.
29. Colectivo de Derechos Humanos Gonzalo Muñoz.
30. Colectivo Plaza de la Constitución Cuartel 1.
31. Coordinadora Ex Presos Políticos de Osorno.
32. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia.
33. Corporación Tres y Cuatro Álamos, RM, San Joaquín.
34. Corporación Colectivo Sur, Memoria y Dignidad de Valdivia.
35. Corporación Comunidad Memoria e Integración del Cerro Barón.
36. Corporación de Promoción Difusión y Defensa de los Derechos Humanos 'Unidas' de Concepción.
37. Corporación de Socorros Mutuos Bautista Van Schouwen Vasey.
38. Corporación Egaña Sesenta Puerto Montt.
39. Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre.
40. Corporación Londres 38, espacio de memorias.
41. Corporación Memoria Borgoño.
42. Corporación Memoria Chacabuco.
43. Corporación Memorial Paine.
44. Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.
45. Corporación Pilmaiquén Osorno.
46. Corporación Proyecto Lebu-Colliguay.
47. Corporación Sitio de Memoria Colón 636.
48. Corporación Social Cultural de DDHH Mujeres de Luto Históricas de Arica.
49. Corporación Vida y Memoria Casa Varas Mena 417.
50. Ex Prisioneras Políticas "La Barraca" 3 y 4 álamos.
51. Familiares Sitio de Memoria Tenencia de Antuco.
52. Fundación 1367 José Domingo Cañas.
53. Fundación Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi.

- 54. Fundación por la Memoria de San Antonio.
- 55. Fundación Víctor Jara.
- 56. Mesa memoria y DDHH de Tarapacá.
- 57. Mujeres Memoria y Derechos Humanos de Arica.
- 58. Parque Cultural de Valparaíso - Ex Cárcel.

Adhiere también la Coordinadora de Sitios de Memoria, integrada por:

- 1. Sitio de Memoria Estadio Nacional Memoria Nacional.
- 2. Corporación Memorial Cerro Chena.
- 3. Sitio de Memoria Ex Tenencia Curacaví.
- 4. Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía.
- 5. Sitio de Memoria Ex Nido 20.
- 6. Sitio de Memoria Ex Nido 18.
- 7. Sitio de Memoria Hornos de Lonquén.
- 8. Sitio de Memoria Mulchén.
- 9. Centro Cultural de Derechos Humanos Salvador Allende de Puente Alto.
- 10. Memorial por la Justicia y la Dignidad, Provincia Cordillera.